



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11500/02.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

S/ DESIGNACION DE SECRETARIO PRIVADO DE ESTE MINISTERIO A LA AGENTE SUSANA SELVA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.-

DICTAMEN N° 1755 / 02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 3/4, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Previo al dictado del acto administrativo, se deberá cumplimentar lo exigido por el artículo 70 inciso b) de la Ley N° 643 verbigracia: "**que haya sido dispuesta por el jefe de la repartición o autoridad superior, en forma documentada.**"

Del mismo modo se aconseja dar intervención a la Dirección General de Personal, a efectos de verificar si los datos consignados en el proyecto de decreto en referencia a la agente Susana Mabel SELVA de GARCIA son correctos-

Cumplidas las sugerencias apuntadas el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
l/v.-



16 DIC 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa